RE: Base de datos Depurada Acumulada Notificación Casos Válidos Evento 113 Semana #27 2024

Yuli Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>

Mié 31/07/2024 16:28

Para:Luz Audrey Remolina Rincon <Luz.Remolina@icbf.gov.co>
CC:Wendy Dayanny Prieto Ladino <wprieto@sdis.gov.co>;Oscar Andres Lopez Noriega <olopezn@sdis.gov.co>;Argenis Solanyy Ruiz Muñoz <asruizm@sdis.gov.co>;Julian Rodrigo Hernandez Sepulveda <jhernandezs@sdis.gov.co>;Jenny Paola Blanco Zuñiga <jenny.blanco@icbf.gov.co>;Ricardo Andres Suarez Sanchez <ricardo.suarezs@icbf.gov.co>;Nicolas Alfonso Garzon Roncancio <Nicolas.Garzon@icbf.gov.co>;Lina Maria Suarez Jaimes <Lina.SuarezJ@icbf.gov.co>;Viviana Catherine Villegas Gonzalez <vvillegas@sdis.gov.co>;Adriana Gonzalez Gomez <agonzalezg1@sdis.gov.co>

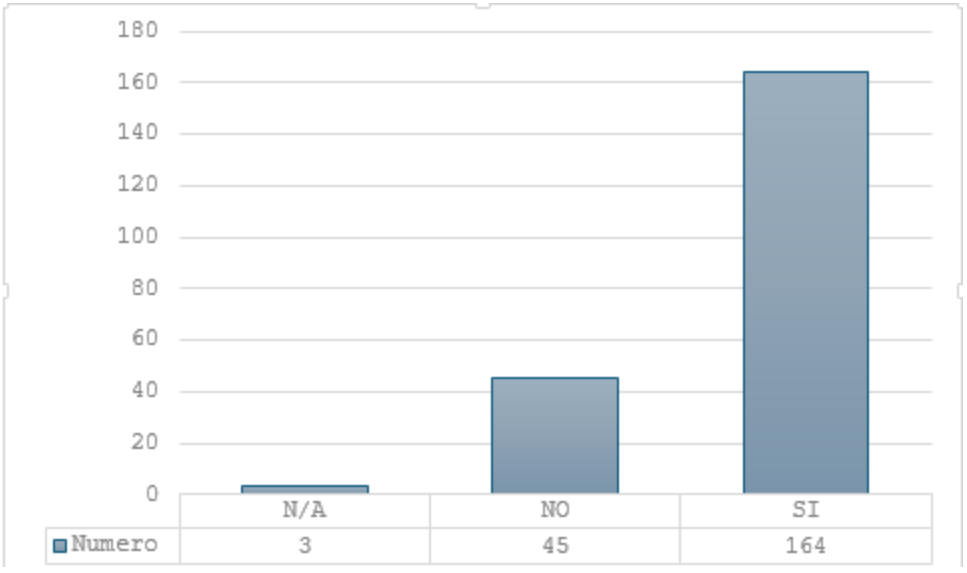
1 archivos adjuntos (123 KB)

Evento 113 27 DE JUNIO.xlsx;

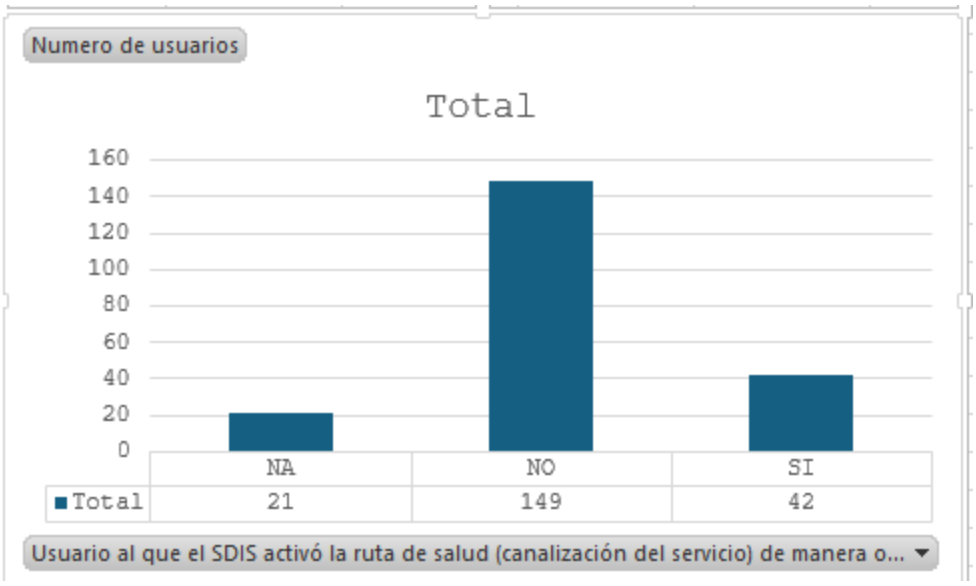
Respetada Luz Audrey buenas tardes,

Conforme el correo que antecede, nos permitimos remitir el análisis de la información detallada de la siguiente manera:

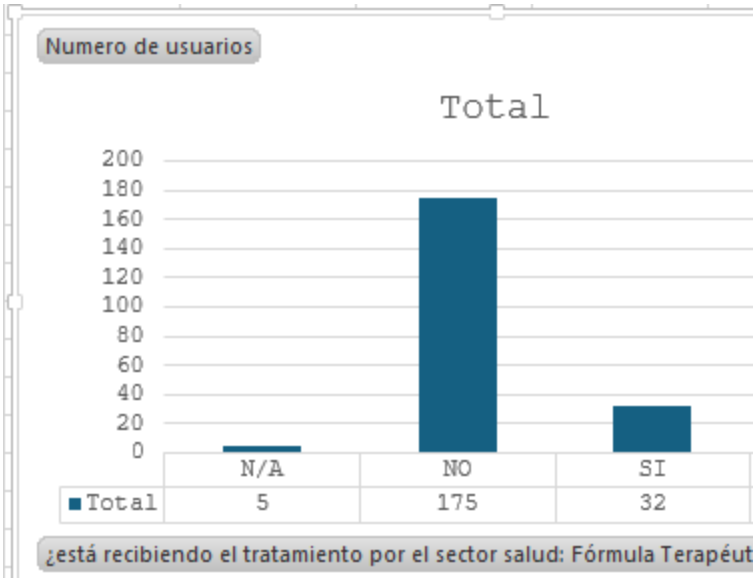
1. Error en el dato: Se evidencia un total de 164 correcciones en dato frente a lo reportado en el evento 113 así:



2. La secretaria cuenta con la activación de ruta de 21 niñas y niños identificados en la base con desnutrición aguda así:



3. Formula terapéutica: 32 niñas y niños con desnutrición actualmente están recibiendo fórmula terapéutica así:



De lo anterior, se diligencia la base de datos según las obligaciones del convenio.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Yuly Noema García Navarro
Líder Convenio Interadministrativo ICBF-SDIS
Subdirección para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Luz Audrey Remolina Rincon <Luz.Remolina@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de julio de 2024 11:49
Para: Adriana Gonzalez Gomez <agonzalezg1@sdis.gov.co>
Cc: Wendy Dayanny Prieto Ladino <wprieto@sdis.gov.co>; Yuli Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>; Oscar Andres Lopez Noriega <olopezn@sdis.gov.co>; Argenis Solanyy Ruiz Muñoz <asruizm@sdis.gov.co>; Julian Rodrigo Hernandez Sepulveda <jhernandezs@sdis.gov.co>; Jenny Paola Blanco Zuñiga <jenny.blanco@icbf.gov.co>; Ricardo Andres Suarez Sanchez <ricardo.suarezs@icbf.gov.co>; Nicolas Alfonso Garzon Roncancio <Nicolas.Garzon@icbf.gov.co>; Lina Maria Suarez Jaimes <Lina.SuarezJ@icbf.gov.co>; Viviana Catherine Villegas Gonzalez <vvillegas@sdis.gov.co>
Asunto: RV: Base de datos Depurada Acumulada Notificación Casos Válidos Evento 113 Semana #27 2024

Buenos días Dra. Adriana Gonzalez:

De manera atenta me permito remitir la información correspondiente a la base de Notificación del Evento 113 – Desnutrición Aguda Moderada y severa en menores de 5 años, con corte a la semana epidemiológica No.**27,** con el fin de realizar el respectivo seguimiento y consolidación del avance para los casos.

La base cuenta con el cruce de la última toma nutricional en Cuéntame encontrando el siguiente reporte de clasificación nutricional resaltando los casos efectivos de Desnutrición Aguda, los cuales deben contar en su totalidad con seguimiento mensual con el respectivo reporte en Cuéntame por parte de la Entidad, soportes de activación de ruta de atención para la Desnutrición y seguimiento a la atención dada por parte del sector salud. Existen casos sin toma para los cuales la Entidad debe efectuarla de manera inmediata y registrarla en Cuéntame.

Partiendo de la premisa que el notificador evento 113 registra solo caso de Desnutrición Aguda, se precisa que para los casos que aparecen con clasificación de Riesgo de Desnutrición, Peso adecuado y malnutriciones por exceso. es responsabilidad de entidad verificar e informar que no se trate de errores en toma o digitación de la información. al igual que los casos que no cuentan con TOMA esta debe ser gestionada a la brevedad.

Tener en cuenta que en la columna de validación los registros marcados con “V” corresponden a Reincidentes, es decir que en un periodo anterior a 3 meses ya fueron notificados con DNT aguda, y posiblemente luego de recibir las atenciones descritas en la ruta, su situación de SAN a nivel familiar no ha mejorado y vuelven a recaer en DNT Aguda, por lo cual requieren un seguimiento especial.

En la pestaña 1 (Base semana 27_2024), se encuentran los **niños y niñas que presentan desnutrición en esta semana epidemiológica No 27**

CENTRO ZONAL	**TOTAL**
CONVENIO SDIS	**212**

- Esta semana contiene en la columna W (OBSERVACIÓN / RIESGO), encuentran Criterios de Priorización Mayor Riesgo de Mortalidad x DNT **Niños y niñas menores de 5 años con DNT Aguda y criterios de priorización para seguimiento especial por presentar factores de riesgo adicionales que pueden incrementar el riesgo o la probabilidad de morir por desnutrición los cuales se relacionan en cantidad por CZ: Se debe efectuar seguimiento a los casos como medida preventiva que corresponde a la localidad jurisdicción del centro zonal.**

Se destacan los casos notificados de la semana No. 27 preliminar con uno o más riesgos físicos y sociales como:

- Menores de 6 meses
- Niños y niñas mayores de 6 meses con perímetro de la Circunferencia Media del Brazo (PCMB) menor a 11.5cm
- Reincidentes
- Desnutrición Aguda Severa
- Retraso en talla
- Presencia de edema
- Pertenencia étnica o migrantes
- Población del ICBF
- Población víctima del conflicto.

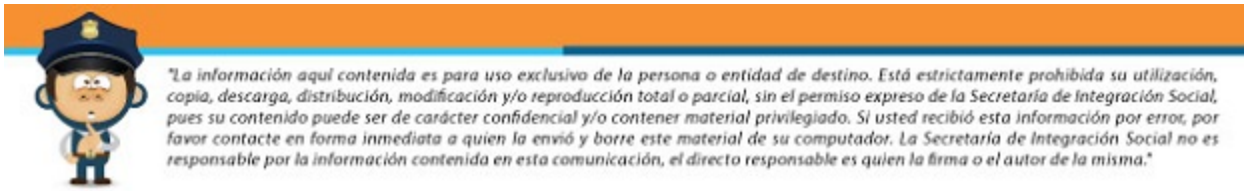
Estos casos es necesarios priorizarlos para seguimiento de manera oportuna por tener mayor riesgo de muerte, *por lo cual requieren un seguimiento especial.”* Es relevante verificar las semanas epidemiológicas en la cuales se hizo el reporte y soportar adecuadamente el acompañamiento que se realiza desde la oferta de atención en caso de ser necesario y garantizar seguimiento de peso y talla con reporte en Cuéntame.

Es importante realizar la transferencia de la información a las EAS y reportar los seguimientos realizados a los casos notificados, que para esta base lo deben efectuar a más tardar el **9 de agosto de 2024.**

Cordialmente,

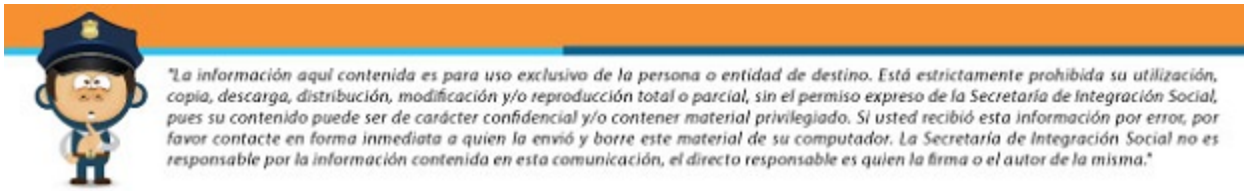
Luz Audrey Remolina Rincón
Profesional Especializado
Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
ICBF Sede Regional Bogotá
Carrera 50 No. 26 - 51
Teléfono: 601 4377630 Ext. 106115
www.icbf.gov.co





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."